

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

2727 *Resolución de 15 de febrero de 2019, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 23 de noviembre de 2018.*

Por Resolución de 23 de noviembre de 2018 («BOE» de 1 de diciembre) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» del 29), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Secretaría General ha dispuesto:

Primero.

Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de febrero de 2019.—La Secretaria General de Coordinación Territorial, María de los Llanos Castellanos Garijo.

ANEXO I

Convocatoria libre designación

Resolución de 23 de noviembre de 2018 («BOE» del 1 de diciembre)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia		Datos personales de la adjudicataria				Situación
Núm. de orden	Código puesto	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P	Grupo	Cuerpo o escala	
6	4058648	Delegación del Gobierno en Galicia. Subdelegación del Gobierno en A Coruña. Área Funcional de Fomento. Director/Directora del Área.	30	Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Delegación del Gobierno en Galicia. Subdelegación del Gobierno en A Coruña. Área Funcional de Fomento, A Coruña.	30	Nieto Roig, María Concepción	****005768	A1	A1600	Activo